



Durante supervisión conjunta con la DESA
DEFENSORIA DEL PUEBLO IDENTIFICÓ 50 PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAMBAYEQUE
Nota de Prensa N°097/OCII/DP/2013

- ***Riesgo sanitario del distrito de Chiclayo es de 69% y en el distrito de José Leonardo Ortiz es de 81%, porcentajes considerados como muy altos***

Al término de una supervisión conjunta entre la Defensoría del Pueblo y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Lambayeque, se identificaron 50 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos por la deficiente prestación del servicio de limpieza pública en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

Julio Hidalgo Reyes, Jefe de la Oficina Defensorial de Lambayeque explicó que esta supervisión se realizó con la finalidad de determinar los riesgos sanitarios a los que están expuestos los pobladores de estas zonas. Por ello, evaluaron las características de los espacios donde los residuos fueron encontrados -indicios de residuos peligrosos o quema de residuos sólidos-, el tiempo de acumulación; así como los factores de riesgo, como presencia de roedores, animales domésticos y su cercanía a un establecimiento de salud o venta de alimentos.

Al respecto, se halló que en el distrito de José Leonardo Ortiz el volumen aproximado de la acumulación de residuos sólidos es de 736 metros cúbicos. Mientras que en el distrito de Chiclayo dicho volumen es de, aproximadamente, 541 metros cúbicos. En ambos distritos se estableció que la acumulación de los desechos era de varios días, siendo en su mayoría de origen doméstico, como por ejemplo: pet, bolsas plásticas, papeles, cartones, materiales de construcción y chatarra.

Asimismo, se encontraron signos de quema de los residuos, presencia de animales domésticos, insectos vectores, aves de rapiña, además de olores desagradables que contaminaban el ambiente y podrían convertirse en focos infecciosos afectando la salud de la población.

Cabe señalar que, según la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Lambayeque, el riesgo sanitario del distrito de Chiclayo es de 69% y en el distrito de José Leonardo Ortiz es de 81%, porcentajes considerados como muy altos.

Ante esta situación, el Jefe de la oficina Defensorial de Lambayeque recomendó a la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz implementar un adecuado sistema permanente de recojo y disposición final de los residuos sólidos, así como comunicar a los moradores el cronograma de recojo de basura, especificando los días y horarios.

Además, se propuso elaborar una estrategia de sensibilización a la población sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos e informarles sobre el peligro que representa su inadecuado manejo y disponer la instalación de depósitos finales de residuos sólidos en las diversas zonas del distrito de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

Lima, 20 de mayo del 2013.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Tele fax: 3110300 anexos 1400-1403-1406-1407
www.defensoria.gob.pe